

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ELIECER LICONA VALETA.
DEMANDADO: AGROPECUARIA INMOBILIARIA ALMAJAS.
RADICADO: 2018-00327-00**

Santa Marta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso se tenía fijado el día trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 09:00 de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Dicha diligencia no pudo llevarse a cabo toda vez que la titular del despacho se encontraba incapacitada, por lo anterior, se fijará nueva fecha que se indicará en la parte resolutive de este proveído. En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día TRECE (13) DE MARZO DE DOSMILVEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS 3:00 DE LA TARDE, como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, establecida en el artículo 80 de C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007 en el presente asunto. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria.
AUDIENCIA MODALIDAD PRESENCIAL.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**